

SE IMPRIME
Por la Imprenta HISPANO-URUGUAYA
CALLE DEL OLIMAR 229
SALIENDO LOS DÍAS
Martes, Jueves y Sábados
POR LA TARDE

DIRECCION
Y ADMINISTRACIÓN | CALLE DEL OLIMAR, Núm 229

PERIODICO LIBERAL E INDEPENDIENTE



SUSCRIPCION	
Por un año	\$ 10.00
Por seis meses	5.50
Por un mes	1.00
Número suelto	0.10
Número atrasado	0.20

Los remitidos que revistan interés público se publicarán gratuitamente pagándose á razón de 15 pesos columna los de interés particular, y en ningún caso se devolverán los originales.

No se admitirá escrito alguno que no esté amoldado á los principios de programa y garantido en debida forma. La publicidad de un escrito no autorizada exigirá gratuita del número.

EL CLAMOR PÚBLICO

Souvenirs

Después de una noche de insomnio, en la que no había podido pegar los ojos, Gaspar se levantó nervioso, agitado, con un nudo de angustia en la garganta, y revolvió el cajón en que encerraba las cartas y objetos que justificaban su pasada felicidad. Flores, cintas, cabillos, todo lo acarició con fruición infinita y se detuvo arrobad ante el pequeño retrato en miniatura de aquella morena de ojos ardientes, todo pasión, todo ternura, que había sido su prometida. Un irresistible deseo lo impulsó a llevarlo hasta sus labios y dar un beso en él, el más puro de su vida de enamorado. La imagen pareció estremecerse y querer sonreír, con la amarga sonrisa del desencanto. Oh! y él la quería aún, guardaba tantos y tan dulcissimos recuerdos, que no alcanzaba a comprender cómo había podido producirse aquel rompiimiento por una causa tan nimia, tan pueril...

—Ah!—se dijo—las mujeres son tan débiles, tan velozdosas, que quizás un nuevo amor...

Pero tropezando sus ojos con una de aquellas cartas, amarillenta ya bajo la acción de los años, se sintió doblado y la leyó:

«Vida de mi vida:

«Es la noche del martes, y pensando en ti, nerviosa, irritada quizás por la pesadez de esta atmósfera caginosa, siento de pronto el horrido fragor del trueno acompañado de la luz blanquecina del relámpago, precursor del rayo, que alumbría la noche negra, a cortos intervalos y en rápido zig-zag. La lluvia continúa lenta, monótona, formando innumerables globulos al caer. Ahogando el continuo clic clic del agua al chocar en el embaldosado pavimento, oigo de pronto el ronco estampido de un trueno, y luego otro, y otro grande, profundo, intenso, que viene a suspender momentáneamente el curso rápido de la pluma y que después, descendiendo cual las escalas eromáticas de los bajos de un piano, vomita el rayo, que va a perderse allá lejos, muy lejos... tal vez repercutir allá donde estas tú...

«Por un momento suspende la lluvia, pero vuelve luego a golpear monótonamente en los cristales del comedor, donde en estos momentos te escribo.—Estoy sola; todos duermen, y solo el lugubre bramar del temporal turba el religioso silencio que me rodea.—Quisiera escribirte mucho, mucho, pero mucho, aquí, sola como estoy, en un verdadero desborde de palabras que brotan del corazón.

Mi ser es pequeño si lo comparo á la inmensidad de mi amor; la magnitud del silencio es inferior, á la intensidad de la pasión que supiste despertar en mi alma, en esta alma que solo alienta y vive para ti!—Pero, pienso, á qué seguir!...—Tal vez tu amor propio halagado, olvide la compensación á estos desbordes insólitos de pasión... Pero, te amo tanto, tanto, que sólo así puedo ofrecer lenit-

vo á la honda inquietud que el acentuado cariño que te profeso me produce!...—Sa consecuente, mi bien, y devuélveme con creces la dicha que creo proporcionar á tu corazón.

«Me dices en tus cartas q'to no puedes escribirme con más extensión. ¡Es posible esto! No hay en tí ese algo suggestivo que, como á mí, te arrasta inconscientemente a escribirme!... No; forzosamente debes creer que una imposibilidad material te impidió extenderse... Disculpa, amado mío, las exigencias de m'a que tanto te adora pero tengo derecho á ello, ¿verdad? —No me dijiste tantas veces que soy el angel tutelar de tus ensueños? Haz, pues, en un topo feliz á tu angel: no dejes, por Dios, que sufra con tu laconismo! No entriztes el corazón que late por tí! No destroces los felices pensamientos de la mujer que juzga el tiempo corto, muy corto, para pensar en tí!...

«Lamento pecar de exigente, máxime cuando me dices que físicamente estás imposibilitado de ser más extenso; pero perdóname una vez más los eróticos impulsos de mi pobre corazón!...»

Y la carta se extendía en un verdadero desborde de pasión. Era el puro sentimiento de la virgen que se rebelaba, en una queja interminable contra la indiferencia glacial del ser á quien adoraba con la sublimidad de su orgullo de mujer.

Por la imaginación de Gaspar desfilaba todo aquél montón de recuerdos que acariciaba con íntima delección, con fruición suprema: la pequeña capilla donde encontrábanse todos los domingos, inviolablemente, saludándose con los ojos apenas, para oír, con hondo recogimiento, oficiar á aquel pequeño oratorio de voz insinuante y melosa que tan bien disertaba en sus sermones, y donde, al separarse, envolvíanse nuevamente en una mirada flamígera de pasión, mientras ella deslizaba en sus manos un perfumado billete, que él leía, una vez fuera del templo, con indecible avidez; las noches de la quinta en que partían amorosamente en aquel rústico banco del jardín, testigo de tantas promesas, la balastrada aquella en que habían cambiado el primer beso, palpítando de pasión y extremeciéndose luego como si hubieran llevado a cabo la comisión de un delito; la tarde de la despedida,—cuando él se aprestaba a separarse para correr en pos de un ideal que les hiciera dichosos con la realización de sus míticos y santos deseos,—de la que llevaba aún en sus oídos la vagu reminiscencia de aquel último adios pronunciado entrecortadamente entre una lluvia de besos, de lágrimas, y flores... To lo esto le asentaba inmediatamente y le hacia depollar con amargura su pechito fetiche!

¿Qué poder extraño, qué influencia desconocida habrá obrado en sus ánimos para que se produjera aquella ruptura?

El no había dudado nunca de su amada, nunca, nunca, y, sin embargo, había algo que le detenia, pero un algo que no comprendía ni se explicaba. Si pretendía escribirla, la pluma se negaba, y el cerebro, obedeciendo á una fuerza sobrenatural,

no le dictaba más que niñerías, oraciones incompletas, sin lógica ni orden.

Ella le había dicho una tarde: «quien ama como yo, es capaz de oír hasta lo infinito». Yesta frase, martillando su imaginación, contrafue su pecho horriblemente y allogaba su corazón: como si se hallara presa de un sueño terrible, de una barbara pesadilla. No, ella no podía oírle, á él, que la había amado tanto: á él, que la adoraba aún con todo el fervor de sus veinte años...

Y después de tres horas de supremo angustia, Gaspar reclinó la cabeza sobre aquel montón de recuerdos y se durmió, para soñar con aquella morena de ojos ardientes, todo pasión, todo ternura, á quien aún adoraba con todo el fervor de los veinte años.

José MANUEL SUAREZ.

La careta

CUENTO ÁRABE

En los límites del desierto se sentó un día Mahoma y levantó su pensamiento á Dios.

En su inmensa caridad, solo pensaba que nuevo beneficio le pediría para los hombres.

Por los extensos arenales creyó peribir la sombra de un jinete, y al volver los ojos, encontró un árabe que cabalgaba en una yegua negra como la noche, rauda como el viento, y de ojos negros, brillantes y profundos como las estrellas del firmamento.

Mahoma, que se había ocultado entre las altas hierbas, dejó pisar a su lado el jinete. De pronto este se vió detenido por un mendigo que oculto entre los girones de su alquiler ponía las manos en las riendas de la yegua.

—Alá te guarda—le dijo. Feliz tú, que posees un animal para quien las horas son instantes y las leguas pasos. Si tuvieras un tesoro capaz de pagar con el dilatado imperio, entero te lo daría en este momento por la yegua que montas.

—Alá te guarda—le dijo. Feliz tú,

—Inútil sería—le contestó el jinete—Ismail ben-Zelú, el mas rico de mi tribu, el que podría empeinar de perlas la mitad del desierto, me ha ofrecido su fortuna entera por ella, y antes le hubiera dado la mano con que empuñaría y tragar, que acceder a su deseo.

Nada tengo; pobre como Job, sólo posco, como él, muchos dolores, y sólo culman mis almas los silvestres feudos de la palma; mis si, las aguas cenegosas del primer pozo que encuentro á mi paso. He andado mucho; mis pies están destrozados, mi cuerpo extenuado por la fatiga. Alá te proteja en tus empresas, si me dejas subir á las ancas de tu yegua.

—Antes que cargarla con mi peso que el de su jinete, iré arrastrando me hasta la tierra en que el sol se pone. Pero el árabe no niega nada al pobre. Sube en la silla que yo seguiré á pie.

Un momento despues, el jinete echaba pie á tierra, y ponía la rodilla para que el mendigo ocupara su lugar.

El profeta, desde su escondite, sonrió, pensando:

Ala no hizo malos á los hombres; Pero apenas el mendigo se hubo asegurado en la silla, con un movimiento mucho más rápido que el que su extenuación parecía permitirle, arrojó los harapos que le cubrían, tiró los ijares de la yegua, y murmuró cumpliendo á correr:

—Mirame bien; yo soy Ismail ben-Zelú. Lo que mis tesoros no han podido comprar, lo ha robado mi astucia. Jamás será tuya la yegua de los ojos de fuego.

Un grito de angustia salió del pecho del desmontado. Dispues sus ojos se inyectaron en sangre y atizando la voz pura que el jinete le oyera, gritó:

—Llévatela en buena hora; pero piensa que des de hoy nunca volveré á socorrer á un desgraciado.

Ismail ben-Zelú estaba ya lejos; pero aquellas palabras llegaron claras y distintas á sus oídos, y como si se hubiera sentido herido por un rayo, detuvo el rápido galope de la yegua.

—Tomala, murmuró, despues de volver al sitio en que había dejado al desmontado árabe; si mis tesoros eran pocos para pagarla, el precio que ahora le pones es mucho para mí.

Y echando pie á tierra, abandonó su presa inmuriendo:

—Si mi fortuna te hubiera dado por tu yegua, la vida diera ahora por perder ocultar la vergüenza con que mi mala acción me cubre el rostro.

Al decir esto, un hombre que apareció entre las hierbas, lo salió al piso.

Era Mahoma el enviado de Dios.

—Arrepentirte del mal—murmuró posando una mano sobre su hombro, es borrarle ante los ojos del que es Alto entre los Altos, del que es perdón entre los perdones.

Y poniendo en sus manos una hoja de palmera, á la que había hecho tres incisiones con los dedos, añadió:

—Tomá en premio de tu arrepentimiento. Alá quiere hacerte á ti y á tus hijos este presente. Cada vez que sientas el rubor de un cristi, podrás ocultar así la vergüenza ante los ojos de los hombres; ante los del que es fuente de todos los bienes, solo el arrepentimiento lo oculta.

Tal dijo el verdadero, el sincero profeta, y desapareció como desapareció el «Simón» en el Desierto, sin dejar huella que dega de don le vino y por donde se fué.

La hoja de las palmeras que dejó en las manos de Ismail ben-Zelú, fué la primera careta que se ha usado en el mundo.

Después, la maldad ha corrido tanto entre los hombres, que ya nadie piensa en ocultar el rostro al cometer una mala acción. Entre los hereyentes del Islam, todavía las mujeres ocultan las facciones entre los pliegues de su manto.

Entre los que solo ven en las divisiones aguas del Kuran un objeto de baza y fulibrio, solo hoy tres días en el año en que algunos ponen su cara al abrigo de la careta.

Pero éstos no lo hacen por ocultar su vergüenza.

Ninguno de ellos abundaría, como Ismail ben-Zelú, la presa colectiva, por temor de que los desgraciados no fueran socorridos.

Las industrias de lechería

A nadie se le ocurriría que los diversos productos que se obtienen de la leche, se consumen y se exportan dia a dia en mayor proporción.

Los principales mercados extranjeros, preferirían la mitad del Río de la Plata á la mayoría de los que llegan de otros países, si nuestros fabricantes se esmeraran un poco, colocando sus establecimientos con el fin de obtener artículos superiores, nuestros artículos se cotizarían en primera linea.

Pero la industria lechera tropieza con todos los inconvenientes de las industrias nuevas.

La gran mayoría de los establecimientos estudian el asunto, quieren llevarlo á la práctica y se encuentran con que todavía hay que crearlo, desde la vaca lechera hasta el personal adecuado. Principian por el amansamiento de las vacas, en la creencia de que éstas se amansan de cualquier modo y dan los rendimientos que preconizan los introductores de maquinarias de lecherías, y ya aquí, comienzan los primeros desencuentos. Han pensado obtener el primer año un rendimiento medio de 2, 3, 6 litros por día, y sólo obtienen 2 y gracia. Buscan buenos operarios, ofidadores y sólo encuentran charlatanes. Viene luego la elaboración de algún producto y se tropieza siempre con los mismos inconvenientes. Bien entendido que se habla en tesis general.

Los operarios idóneos son difíciles de conseguir, porque son escasos, y los pocos que hay están bien colgados. Se los disputan los establecimientos y fabricantes ya establecidos.

Por otra parte, la cría de las vacas, lo mismo que el ordeño, que constituye la base fundamental de la industria, son dos de las cosas que más se desean. Todas las industrias de la leche están cimentadas sobre la buena calidad y abundancia de la materia prima. De manera, pues, que es lógico suponer y el buen criterio aconsejar, que para que una fábrica prospere es menester tenerla bien organizada, pues el orden y el método constituyen la economía y ésta es la base para obtener utilidades apreciables.

Los tambos en la república pecan por desasfíos. Como la industria es lucrativa el lechero rara vez se preocupa de cuidar la parte zoótécnica, ya sea en la producción, ya sea en la alimentación. Basta tener sus potreros alambrados y si es posible aguadas naturales, para considerarse en perfectas condiciones.

Fuera de esto, y de que las eulogísticas instalaciones de que dispone el Uruguay, no le permitan el lujo de que las industrias derivadas de la ganadería tengan el incremento que en Australia, Nueva Zelanda ó la Argentina hay que contar también con que no existe el espíritu de empresa para una explotación semejante, que probablemente rendiría admirables resultados.

Etingenier agrónomo señor Eduardo T. Largui, en la monografía que ha publicado recientemente en la Ar-

gentina, si es que, como por inciden-
cia, del aproveychamiento de la leche
desnatada.

Dice que generalmente se utilizada
en la alimentación de cerdos, se em-
plea también en el alimento de las
vacas lecheras, por que les facilita la
secretión láctea, y sirve para el en-
gorde de las aves del corral.

En cuanto a su aprovechamiento
para la fabricación de queso, hace
presente el señor Argüello, que resulta un producto de inferior calidad e
inconveniente.

Refiere que en Europa y Norteamérica
se leche desnatada se emulsiona
con una sustancia de grasa, para fa-
bricar queso, que también es medico-

Y termina aseñando, que la gorda-
ría que la falta á la leche desnatada
se reemplaza ésta de oveja,
se obtendrá un queso muy aceptable.

Así pues, la leche de oveja deberá
ser mezclada con la de vaca desnatada
en la proporción de 1/3 ó de 1
á 4, según la riqueza de aquella en
materia grasa, y agregando un poco
de aceite bárico al curdo, se evitarán
los defectos que sobrevienen á los
quesos elaborados con leche desna-
tada.

Fiesta del Árbol

INVITACIÓN

La Comisión Especial que abajo fir-
ma, invita al vecindario de la locali-
dad y de la campiña para hacer ac-
to de presencia en la hermosa Fiesta
del Árbol, a efectuar el 15 del corriente,
partiendo la comitiva de la
Plaza Libertad á una de la tarde en
dirección á la gran Avenida (General
Artigas), en donde verificarán la
plantación de los árboles con sus pro-
pias manos, los alumnos de ambos
sexos que concurren á las escuelas
públicas y particulares de la ciudad.
— Minas, Julio 11 de 1902.

Luis Ruy, Presidente—Ángel
Sanchez, Vice—Federico Iza, Tesorero—Luis Benaventu—
Valentin Astor—Ezequiel Pérez—José M. Montori—Sábas-
tor B. Torres—Antonio Fusco—
Marcelino Pereira—José Vera
Rojo—Francisco Milone—Inocencio Rojo—Francisco Gar-
mendia, Vocales—Félix Taboada Bayolo, Secretario.

Nota:—Oportunamente se dará á
la publicidad el programa de la fies-
ta.

El complot

El sábado último produjeronse en
Montevideo acontecimientos sensa-
cionales, cuya repercusión ocasionaria
indudablemente males inacabables.

El gobierno extrajo del país, hasta
nueva resolución, á los senadores Ru-
fino Domínguez y José Roman Men-
doza, por considerarlos complicados
en el complot Pallini.

Los generales Ricardo Esteban y
Valentín Martínez y el coronel Ma-
nuel M. Rodríguez fueron presos, co-
mo partes activas y decisivas de
complot.

En cuanto al senador Domínguez
no pudo hacerse efectivo el decreto
de destierro en el día, por haberlo
negado á salir de su domicilio cuando
a él fué a buscarlo el Jefe Político. Po-
steriormente fué a consultar con el Sr.
Domínguez el coronel Barriola, á fin
de inducirlo á que no hiciera resis-
tencia, entregándosele suavemente.

—Usted no me conoce, respondió
aquel. He tomado la resolución de no
entregarme sino en virtud de orden
de juez competente, y no me entre-
garé.

—Gracias.

Quién mucho abarca...

poco aprieta. Scott & Bowne, de Nueva York, nunca han hecho otra cosa que preparar su Emulsión de Scott de aceite de hígado de bacalao con hipofosfatos de cal y sosa. Cómo es natural, producen una Emulsión perfecta, eficaz. No producen emulsiones perfectas los establecimientos destinados á otros negocios ó los "laboratorios" en donde se embotellan mezcolanzas de toda índole rotuladas de tal modo que puedan venderse en lugar de ciertas preparaciones famosas, pero cuidándose poco de lo que conviene á los enfermos. Pidan la de "Scott," insistan en la de "Scott," y tomen la de "Scott" los que deseen curarse y no perder un tiempo precioso. En materia de medicinas debe usarse lo mejor y lo eficaz. Lo demás es caro á cualquier precio. La legítima Emulsión de Scott es agradable y fácil de digerir, sana la irritación de la garganta y los pulmones. Destruye el germen de la Tisis y de la Escrófula. Fortalece y robustece. Aumenta los globulos rojos de la sangre. Cura la Anemia. Con su uso los niños se desarrollan fuertes y robustos.

Para impedir que el público sea engañado con las imitaciones y falsificaciones, cada frasco lleva la contraria del nombre con la marca de la fábrica en la parte exterior. Precisamente las imitaciones y variantes, así como también las "preparaciones" y "vicos" llamados de aceite de hígado de bacalao pero que no lo son. Recuerde que solo hay una verdadera Emulsión de Scott.

De venta en las Droguerías y Farmacias. SCOTT & BOWNE, QUÍMICOS, NUEVA YORK.

GRETHER Y COMPAÑIA

HOJALATERIA MECANICA

IMPRESIONES SOBRE METAL

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benaventu, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don JOSE OLASCOAGA citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declarar.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benaventu, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don ESTEFANA NIS citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declarar.—Minas, Junio 26 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benaventu, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don BENITO GUERRERO citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declarar.—Minas, Julio 10 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benaventu, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don BENITO GUERRERO citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declarar.—Minas, Julio 10 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benaventu, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don BENITO GUERRERO citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declarar.—Minas, Julio 10 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benaventu, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don BENITO GUERRERO citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declarar.—Minas, Julio 10 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benaventu, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don BENITO GUERRERO citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declarar.—Minas, Julio 10 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benaventu, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don BENITO GUERRERO citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declarar.—Minas, Julio 10 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benaventu, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don BENITO GUERRERO citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declarar.—Minas, Julio 10 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benaventu, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don BENITO GUERRERO citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declarar.—Minas, Julio 10 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benaventu, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don BENITO GUERRERO citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declarar.—Minas, Julio 10 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benaventu, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don BENITO GUERRERO citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declarar.—Minas, Julio 10 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benaventu, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don BENITO GUERRERO citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declarar.—Minas, Julio 10 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benaventu, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don BENITO GUERRERO citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declarar.—Minas, Julio 10 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benaventu, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don BENITO GUERRERO citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declarar.—Minas, Julio 10 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benaventu, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don BENITO GUERRERO citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declarar.—Minas, Julio 10 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benaventu, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don BENITO GUERRERO citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declarar.—Minas, Julio 10 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benaventu, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don BENITO GUERRERO citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declarar.—Minas, Julio 10 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benaventu, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don BENITO GUERRERO citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declarar.—Minas, Julio 10 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benaventu, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don BENITO GUERRERO citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declarar.—Minas, Julio 10 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benaventu, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don BENITO GUERRERO citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declarar.—Minas, Julio 10 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benaventu, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don BENITO GUERRERO citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declarar.—Minas, Julio 10 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benaventu, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don BENITO GUERRERO citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declarar.—Minas, Julio 10 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benaventu, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don BENITO GUERRERO citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declarar.—Minas, Julio 10 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benaventu, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don BENITO GUERRERO citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declarar.—Minas, Julio 10 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benaventu, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don BENITO GUERRERO citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declarar.—Minas, Julio 10 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benaventu, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don BENITO GUERRERO citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declarar.—Minas, Julio 10 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benaventu, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don BENITO GUERRERO citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declarar.—Minas, Julio 10 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benaventu, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don BENITO GUERRERO citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declarar.—Minas, Julio 10 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benaventu, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don BENITO GUERRERO citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declarar.—Minas, Julio 10 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benaventu, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don BENITO GUERRERO citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declarar.—Minas, Julio 10 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benaventu, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don BENITO GUERRERO citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declarar.—Minas, Julio 10 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benaventu, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don BENITO GUERRERO citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declarar.—Minas, Julio 10 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benaventu, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don BENITO GUERRERO citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declarar.—Minas, Julio 10 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benaventu, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don BENITO GUERRERO citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declarar.—Minas, Julio 10 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benaventu, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don BENITO GUERRERO citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los

EL CLAMOR PÚBLICO

PELUQUERIA ARTISTICA URUGUAYA

DE

Antonio Vaccaro (hijo)

En esta antigua y acreditada casa encontrarán sus favorecidos un surtido permanente de artículos concernientes al ramo, como ser: corbatas de última novedad, cuellos, puños, etc., etc. perfumes de todas clases y de las marcas más acreditadas de París, y en general la casa cuenta con oficiales competentes para el servicio de dicho ramo, lo mismo que para las aplicaciones de sargúndolas, ventosas y todo o concerniente a flotomía.

Se sirve a domicilio y a cualquier punto de la campaña, con modicidad en los precios y esmero en el trabajo.

A los pobres de solemnidad se les sirve gratuitamente en flotomía.

Tenemos una tintura especial, perfumada, para teñir tanto el pelo como la barba, la cual va adquiriendo fama por sus excepcionales condiciones.

No confundir la casa—CALLE 18 DE JULIO
Frente a la fotografía del Sr. Segusiro.

Benito Bonasson Agrimensor de número, Calle 18 de Julio, entre Cebollatí y Sarandí.

Barraca del Ponton—de Marcelo Zaffaroni, calle Mermarejá esquina Sarandí.

Francisco X. Rodriguez y C°

Se encarga de la tramitación de asuntos judiciales, arrendamientos y partidores, cobro de sueldos de militares, de sacar cédulas y vueltas de estos, e igualmente de invalidos, como también el cobro de cuentas comerciales, ejecución de dinero y todo lo concerniente a la procuración.—Se encarga de corregir y solicitudes para devolver los bienes que deben pagar el impuesto inmobiliario, como igualmente del pago de dicho impuesto y remisión de las plantillas a sus dueños mediante una trífima comisión.

Contando para la dirección de los asuntos judiciales con los conocidos abogados Dr. don Juan B. Schiaffino y Dr. don Manuel Mattos, contando también con Agrimensor de Número y Escribano Público bien reputados.

Orecediendo a la vez modicidad en la apreciación de los trabajos.

Escritorio: calle 25 de Mayo núm. 894 lado del almacén de Zaffaroni Huos, —Minas.

MARQUEZ GASTRO

PROCURADOR

Encargase de la tramitación de asuntos judiciales y administrativos, garantizando celo, actividad y economía.

Escritorio: calle del 18 de Julio, escribanía de D. Evangelista Pérez, antes de don José A. Sánchez.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

EL CLAMOR PUBLICO

FUNDADO EL 1.º DE MAYO 1800
Prontitud Elegancia

Periodicos, Folletos, Programas, Obras de teatro, Precios corrientes, Estados, Manuscritos, Etiquetas, Esquemas, Manifestos, Invitaciones, Facturas, Memorandums, etc.
Tarjetas—Furniture, Comerciales y de visita, al minuto.
Carteles—Chicos y grandes para

CALLE DEL OLIMAR, NUMERO 221
Corrección Baratura



Tarjetas comerciales de este tamaño

El primer centenar \$ 1.20
El millar " 6.00

EL MISMO TAMAÑO A TRES TINTAS, EL CIENTO \$ 5.00

RECUERDOS Y FACTURAS
RAYADOS AL GUSTO DEL CLIENTE
EL MILLAR \$ 5.00

EL CIENTO \$ 5.00
TRES TINTAS DE VARIOS
COLORS

En precio y elegancia no hay posible competencia.

Oficina: Calle del Olimar 249—Minas

E. Acme Duplicator

Un sistema rápido, limpio y barato para obtener 50 ó 100 copias facsimile de escrito—listas de precio, circulares, etc., etc.—sin necesidad de emplear tinta de imprenta, con gelatina.

PRECIOS

Con una botella de tinta y una esponja	
Tamaño de esquina	\$ 2.00
Tamaño de carta	" 3.00
Tamaño oficio	" 4.00
Tamaño folio	" 6.00

La composición para llenar las bandejas cuesta 50 centavos por lata de una libra.

La composición de nuestro Acme Duplicator no contiene ninguna gelatina, por cuya razón no lo atacan los climas calidos.

Fabricamos tambien sellos y tipos de goma elástica, como tambien toda clase de materiales y aparatos empleados en la fabricación de sellos.

Se reciben órdenes por medio de comisionistas ó se remiten las mercancías directamente al recibir el importo.

Fabricantes únicos:

GENERAL DUPLICATOR Y COMPAÑIA

5 HANOVER ST. NEW YORK E. U. DE AMERICA

LA HONRADEZ

GRAN BARATILLO



Crispulo Rodrigo

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA MONTEVIDEO

Gran surtido en artículos de almacén, ferretería, bodega y bazar, por mayor y menor—especialidad en comestibles, vinos de mesa y generosos, Oporto, Jerez y tabacos.

SE REPARA A DOMICILIO

Eduardo Pasquier. PROCURADOR: Co-

de 18 de Julio N.º 113



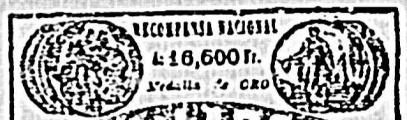
PORADA DEL GLOBO

Para conservar el cutis fresco, suave y natural: quita las manchas, pecas, granos y paño de la cara.

BOTICA DEL GLOBO. — MONTEVIDEO



Carpinteria y cajoneria fúnebre de ANTONIO NIPPA— Es el establecimiento que sirve con mas economía, teniendo los enseres necesarios para el ornato de una lujosa cámara mortuoria.—Trabajos especiales en obra blanca.



ELIXIR VINOZO

La Quina-Larache contenido todos los principios de las 3 quinas, es muy agradable y cuya superioridad a los vinos y los jardines de quina, contra el descomimiento de las fuerzas, la energía, las afecciones del estómago, fibrosis incurables, etc.

EL FERRUGINOSO

Es la feliz combinación de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el empobrecimiento de la sangre, la cloro-anemia, consecuencias del perico, etc.

VISCO

es la feliz combinación de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el empobrecimiento de la sangre, la cloro-anemia, consecuencias del perico, etc.

VISCO

es la feliz combinación de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el empobrecimiento de la sangre, la cloro-anemia, consecuencias del perico, etc.

VISCO

es la feliz combinación de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el empobrecimiento de la sangre, la cloro-anemia, consecuencias del perico, etc.

VISCO

es la feliz combinación de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el empobrecimiento de la sangre, la cloro-anemia, consecuencias del perico, etc.

VISCO

es la feliz combinación de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el empobrecimiento de la sangre, la cloro-anemia, consecuencias del perico, etc.

VISCO

es la feliz combinación de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el empobrecimiento de la sangre, la cloro-anemia, consecuencias del perico, etc.

VISCO

es la feliz combinación de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el empobrecimiento de la sangre, la cloro-anemia, consecuencias del perico, etc.

VISCO

es la feliz combinación de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el empobrecimiento de la sangre, la cloro-anemia, consecuencias del perico, etc.

VISCO

es la feliz combinación de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el empobrecimiento de la sangre, la cloro-anemia, consecuencias del perico, etc.

VISCO

es la feliz combinación de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el empobrecimiento de la sangre, la cloro-anemia, consecuencias del perico, etc.

VISCO

es la feliz combinación de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el empobrecimiento de la sangre, la cloro-anemia, consecuencias del perico, etc.

VISCO

es la feliz combinación de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el empobrecimiento de la sangre, la cloro-anemia, consecuencias del perico, etc.

VISCO

es la feliz combinación de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el empobrecimiento de la sangre, la cloro-anemia, consecuencias del perico, etc.

VISCO

es la feliz combinación de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el empobrecimiento de la sangre, la cloro-anemia, consecuencias del perico, etc.

VISCO

es la feliz combinación de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el empobrecimiento de la sangre, la cloro-anemia, consecuencias del perico, etc.

VISCO

es la feliz combinación de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el empobrecimiento de la sangre, la cloro-anemia, consecuencias del perico, etc.

VISCO

es la feliz combinación de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el empobrecimiento de la sangre, la cloro-anemia, consecuencias del perico, etc.

VISCO

es la feliz combinación de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el empobrecimiento de la sangre, la cloro-anemia, consecuencias del perico, etc.

VISCO

es la feliz combinación de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el empobrecimiento de la sangre, la cloro-anemia, consecuencias del perico, etc.

VISCO

es la feliz combinación de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el empobrecimiento de la sangre, la cloro-anemia, consecuencias del perico, etc.

VISCO

es la feliz combinación de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el empobrecimiento de la sangre, la cloro-anemia, consecuencias del perico, etc.

VISCO

es la feliz combinación de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el empobrecimiento de la sangre, la cloro-anemia, consecuencias del perico, etc.

VISCO

es la feliz combinación de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el empobrecimiento de la sangre, la cloro-anemia, consecuencias del perico, etc.

VISCO

es la feliz combinación de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el empobrecimiento de la sangre, la cloro-anemia, consecuencias del perico, etc.

VISCO

es la feliz combinación de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el empobrecimiento de la sangre, la cloro-anemia, consecuencias del perico, etc.

VISCO

es la feliz combinación de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el empobrecimiento de la sangre, la cloro-anemia, consecuencias del perico, etc.

VISCO

es la feliz combinación de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el empobrecimiento de la sangre, la cloro-anemia, consecuencias del perico, etc.

VISCO

es la feliz combinación de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el empobrecimiento de la sangre, la cloro-anemia, consecuencias del perico, etc.

VISCO

es la feliz combinación de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el empobrecimiento de la sangre, la cloro-anemia, consecuencias del perico, etc.

VISCO

es la feliz combinación de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el empobrecimiento de la sangre, la cloro-anemia, consecuencias del perico, etc.

VISCO

es la feliz combinación de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el empobrecimiento de la sangre, la cloro-anemia, consecuencias del perico, etc.

VISCO